

Cerro Sombrero, 25 de octubre de 2012.

NUM. 806 /(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica Nº 2-38047380, de la Sr. Juan Segundo Quilaqueo Rapiman.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTA, Licencia Médica Nº 2-38047380 presentada por el Sr. JUAN SEGUNDO QUILAQUEO RAPIMAN, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", por 01 día, miércoles 24 de octubre de 2012.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

LIDAD DE A

ALCAL DE

SECRETARIA MUNICIPAL R. MUNICIPAL R. CDISTINA VARGA

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante